



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Crease en el ámbito de la Secretaría de Gestión, o la que en el futuro la reemplace, el Registro de Personal NO PERMANENTE de la Municipalidad de Sunchales, en adelante el Registro.-

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º se debe llevar un registro actualizado en forma mensual del personal NO PERMANENTE en los términos establecidos en el artículo 5 de la ley provincial N°9286 comprendiendo personal de gabinete, personal contratado y personal transitorio.-

ARTÍCULO 3º.- El Registro debe contener la nómina del personal no permanente identificando:

Personal de Gabinete: Puesto para el que fue designado, situación de revista y funciones;

Personal Contratado: Plazo de contratación y renovación si correspondiese. Asignación de trabajos específicos que por su naturaleza o duración, no pueden ser efectuados por el personal permanente, decreto que avala la contratación;

Personal Transitorio: Servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional para las que se contrató, identificando plazo y modalidad de ejecución temporal de dichos trabajos, los que no pueden ser realizados por el personal permanente.-

ARTÍCULO 4º.- El Registro debe ser publicado en la página web oficial de la Municipalidad de Sunchales y presentado mensualmente al Concejo Municipal en el que se incorpora también el monto a percibir por cada persona y las modalidades de pago.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

FUNDAMENTOS

Sr/a. Presidente/a:



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

La necesidad de este Proyecto de Ordenanza, surge del deber de información pública que se tiene que brindar desde el Departamento Ejecutivo Municipal, siendo de suma importancia para poder ejercer correctamente la función de contralor, y para que esto suceda, se tiene que conocer en detalle los movimientos que se realizan.

Por todo lo expuesto, solicitamos a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.-